

de los Términos Específicos, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con los requerido, la oferta se considera no admitida.

N°	DOCUMENTOS QUE PRESENTACION OBLIGATORIA	IPESA S.A.C.	RINAIT S.C.R.L.
a)	Declaración Jurada de datos del postor, Anexo 1	SI	SI
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	NO
c)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. Anexo 2	SI	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo 3) .	SI	SI
e)	Adicionalmente el postor deberá presentar Fichas Técnicas, catálogos o documentos que sustenten las características técnicas solicitadas en las especificaciones técnicas. Si los documentos indicados no detallasen todas las características establecidas en las Bases, podrán acompañarlas con una Declaración Jurada del postor señalando el cumplimiento de tales características, sin perjuicio de la fiscalización posterior que decida efectuar la Entidad. Incorporación efectuada teniendo en cuenta el Pronunciamiento N° 542-2016/OSCE-DGR.	SI	SI
k)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. Anexo 5	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
l)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)¹	SI	SI
m)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo 6 .	SI	SI
CONDICION		ADMITIDO	NO ADMITIDO

A continuación, el comité de selección bajo acuerdo unánime determina aclarar la no admisión del postor **RINAIT S.C.R.L.** del literal b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. Documentos de presentación obligatoria. El postor en su índice indica que presenta vigencia poder del representante legal las cuales se encuentran en las paginas 8-16, sin embargo, al momento de verificar la descarga de su oferta no se encuentra dicho documento y la foliación se encuentra sorpresivamente de 7 a 17 por lo que el comité no presentada y por lo tanto no admitida.

CUARTO: Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores que han sido admitidos.

		IPESA S.A.C.
Monto de la Oferta S/.		1,416,000.00
FACTORES DE EVALUACION		FACTORES DE EVALUACION
Precio		50.00
Plazo de entrega		10.00
Integridad en la Contratación Pública		02.00
Garantía Comercial del Postor		10.00
Disponibilidad de Servicios y Repuestos		10.00
Capacitación del Personal de la Entidad		08.00
Mejoras a las Especificaciones Técnicas		10.00
Puntaje Obtenido		100.00
PUNTAJE TOTAL FINAL		100.00
PRELACION PARCIAL		1

¹ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.



QUINTO: Seguidamente se procede con la calificación de las ofertas de los postores, determinado si la oferta cumple con los requisitos de calificación previstos en las bases. En caso las ofertas no cumplen con dichos requisitos será descalificada.

ORDEL DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CALIFICADA/DESCALIFICADA
1	IPESA S.A.C.	SI CUMPLE	CALIFICADA

El postor **IPESA S.A.C.** cumple con la acreditación de EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, por la contratación de bienes acreditando iguales o similares al objeto de la convocatoria, por lo que sus ofertas quedas CALIFICADA.

SEXTO: Acto seguido se procede a **otorgar la buena pro** al postor que ha resultado ganador de acuerdo a la evaluación y calificación de la oferta, quedando la calificación final de la siguiente manera:

ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL	OFERTA	PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA	SITUACION (CALIFICACION/DESCALIFICADA)
1	IPESA S.A.C.	1,416,000.00	100.00	CALIFICADA

Se otorga la buena pro al postor **IPESA S.A.C.** con RUC N° 20101639275, por el monto total de S/. 1,416,000.00 (Un Millón Cuatrocientos Dieciséis Mil Con 00/100 Soles).

Siendo las 10:30 horas del mismo día, se da por concluido la sesión y se suscribe la presentación en señal de conformidad.


 Santos Nina Nina
 Presidente Titular


 Bernabe Conde Cutiré
 Miembro Suplente



 Mario Gabriel Castro Irrarazabal
 Experto Independiente